

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 127 Fecha Estado: 9-AGOSTO-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420070077500	Ejecutivo Singular	GLORIA NANCY ZAPATA LONDOÑO	JORGE HUGO LOPEZ DIAZ	Auto pone en conocimiento Expide oficio.	08/08/2022		
05001400302420160083900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CATALINA GALLEGO CASAS	NICOLAS ALBERTO GALLEGO BETANCUR	Auto pone en conocimiento Rechaza solicitud de liquidación y nulidad	08/08/2022		
05001400302420160122300	Verbal	DALILA MURILLO DE ANDRADE	MARTA LUCIA ANGEL OSPINA	Auto pone en conocimiento Expide oficio.	08/08/2022		
05001400302420190094100	Prueba Anticipada	ANTONIO ROSARIO SCHERILLO	DIANA MARIA MONTOYA BETANCUR	Auto pone en conocimiento Se incorpora devolución del despacho comisorioNo.134 del 20 de septiembre de 2019.	08/08/2022		
05001400302420210119700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	COMERCIAL DE BORDADOS SAS	Auto pone en conocimiento Incorpora poder.	08/08/2022		
05001400302420210139700	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ALBERTO AROYAVE	CARLOS ENRIQUE MADRID GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	08/08/2022		
05001400302420210139700	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ALBERTO AROYAVE	CARLOS ENRIQUE MADRID GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/08/2022		
05001400302420210142300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	MARIA JOSEFA BUILES	Auto pone en conocimiento Accede a solicitud e informa.	08/08/2022		
05001400302420210150400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DAVID CARVAJAL FRANCO	CORPORACION INTERACTUAR	Auto pone en conocimiento Incorpora y ordena oficiar.	08/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220024800	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	MARGARITA MARIA BERNAL PARRA	Auto decreta secuestro	08/08/2022		
05001400302420220036200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS FERNANDO RAMIREZ LOAIZA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	08/08/2022		
05001400302420220036200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS FERNANDO RAMIREZ LOAIZA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/08/2022		
05001400302420220037100	Ejecutivo Singular	ACTIVOS & BIENES S.A.S.	ARLEY MANUEL CONRADO SANTIAGO	Auto pone en conocimiento Requiere previo a reconocer cesión.	08/08/2022		
05001400302420220038100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	AURA ELISA SALAS MORENO	COLPATRIA	Auto pone en conocimiento Reconoce personería, incorpora, corre traslado.	08/08/2022		
05001400302420220042900	Verbal	RUTH OMAIRA ARISTIZABAL VARELA	LUIS CARLOS ARISTIZABAL VARELA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimientorespuesta allegada el pasado 4 de agosto hogaño por parte de la ORIP de Medellín Zona Norte.	08/08/2022		
05001400302420220054500	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	SERGIO ANDRES BETANCUR MIRA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimientorespuesta allegada el pasado 4 de agosto hogaño por parte de EPS SURAMERICANA.	08/08/2022		
05001400302420220057500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JUAN CAMILO HIDALGO PALACIOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	08/08/2022		
05001400302420220057500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JUAN CAMILO HIDALGO PALACIOS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/08/2022		
05001400302420220065000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO PÉREZ SIMANCAS	Auto resuelve recurso No repone decisión.	08/08/2022		
05001400302420220066600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	YAMILET LOAIZA TANGARIFE	BANCOLOMBIA SA	Auto pone en conocimiento Ejerce controlde legalidad. Devuelve solicitud de apertura de liquidación Patrimonial.	08/08/2022		
05001400302420220068000	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	NORBERTO MAYORQUIN SILVA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	08/08/2022		
05001400302420220068000	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	NORBERTO MAYORQUIN SILVA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	08/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220068800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JHOAN ALEXANDER MARIN URIBE	Auto pone en conocimiento Convalida notificación. Requiere a la parte actora.	08/08/2022		
05001400302420220069000	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	ROBIRO BERNAL GACHA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes Respuestas oficios. Requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del C.G.P.	08/08/2022		
05001400302420220072700	Verbal	OMAR DE JESUS GONZALEZ ARANGO	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	08/08/2022		
05001400302420220078300	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA S.A E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/08/2022		
05001400302420220079600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ELCY CASTRO JIMENEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	08/08/2022		
05001400302420220079800	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ROSALBA AFANADOR HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	08/08/2022		
05001400302420220080100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LOGISTICA AUTO EXPRES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/08/2022		
05001400302420220080400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JUAN GONZALO BETANCUR GAVIRIA A	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/08/2022		
05001400302420220081300	Verbal	JOSE GERARDO ANTUNDUAGA MEDINA	NATALIA ANDREA VELASQUEZ VELASQUEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DEL 20 DE JULIO.	08/08/2022		
05001400302420220081500	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	MIGUEL ARCANGEL MIRA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220081700	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	JUAN PABLO ARCILA ORTIZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/08/2022		
05001400302420220081900	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO	MALELY PAULINA ARIAS BETANCOUT	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/08/2022		
05001400302420220082000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ALEJANDRO MEDINA ECHAVARRIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/08/2022		
05001400302420220082200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	JORGE HERNANDO RAMOS GUIRAL	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/08/2022		
05001400302420220082400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LISDY MARA HINESTROZA	MARIA GRACIELA GIL CUERVO	Auto admite demanda Declara apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante.	08/08/2022		
05001400302420220082500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JULIAN ANDRES JARAMILLO MARTINEZ A	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	08/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9-AGOSTO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)